

Las graves repercusiones económicas de la pandemia en el sector

La pandemia de COVID-19 ha ocasionado unas importantes consecuencias al sector de la Medicina para la Belleza. A las repercusiones meramente sanitarias, se unen las económicas después de dos meses de cierre obligado de las clínicas. Hablamos con Rosa Rodríguez, abogada de la Sociedad Española de Medicina Estética (SEME), que responde a algunas cuestiones que esta situación está generando



A día de hoy, ¿se podría empezar a hacer una valoración del impacto económico en el sector?

No podemos cuantificarlo ni sabemos cómo van a responder los pacientes, pero lo que sí sabemos es que los centros de medicina estética se han visto obligados a cerrar durante aproximadamente dos meses, salvo para tratamientos inaplazables o urgentes, coincidiendo además con la temporada de mayor afluencia en cuanto a número de tratamientos, por lo que podemos adelantar que el impacto ha sido grande y muy grave.

¿Qué ha sucedido con los ERTes? ¿por qué no se han aceptado todos y qué problemas están existiendo para cobrarlos?

En un primer momento no se habían aceptado los ERTes por fuerza mayor, al considerar que siendo el centro un establecimiento sanitario podría mantener sus puertas abiertas. Posteriormente, y de manera especial, después del 23 de abril de 2020 con

las nuevas medidas económicas y sociales para hacer frente a la Covid, se incrementó el ámbito de aplicación de los ERTes por fuerza mayor, también para cubrir las caídas significativas de actividad en aquellos sectores considerados esenciales que también han visto disminuidos sus ingresos.

Los cobros se han visto afectados por los retrasos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) en los pagos pero, aunque con demora, se está pagando a los trabajadores.

Se creó una Plataforma de afectados por los ERTes, ¿cuáles fueron sus reivindicaciones y qué resultados están obteniendo?

Ya no solo con la creación de la plataforma sino incluso antes, desde el principio de la crisis se trató de recabar información del Ministerio y de las Consejerías de Sanidad para que se nos informara sobre la posibilidad de reapertura o no de los centros de

medicina estética y si solo podían hacer tratamientos urgentes e inaplazables. Tras muchas gestiones, conseguimos una carta del Ministerio de Sanidad que informaba de que solo podíamos realizar tratamientos inaplazables, lo que permitió que los socios de la SEME aportaran dicha carta a sus ERTes y/o recursos y con ello pudieran obtener su ERTE por fuerza mayor.

La Plataforma de afectados nos ha permitido tener acceso a las distintas resoluciones por parte de las comunidades autónomas, evitando posibles discriminaciones ante una misma situación. Toda la documentación aportada por los socios ha servido de apoyo para los recursos por denegación de los ERTes.

También hemos conseguido hablar con la compañía de seguros, que nos confirma que una vez reabierto el centro y en caso de existir un siniestro por una complicación del tratamiento, éste estaría cubierto.

¿Los créditos ofrecidos por el Gobierno están siendo suficientes?, ¿cubren todas las necesidades?

Debe pensarse que existen 1.400 socios en la SEME y que cada uno tiene una situación muy diferente: autónomos que trabajan colaborando con otros centros, trabajadores asalariados y pymes con trabajadores. Para buscar distintas soluciones que se adaptaran a cada uno de ellos se creó esta Plataforma. Desde ella, hemos buscado las mejores soluciones provistas por el Gobierno, como son la negociación de alquileres y prestamos ICO, entre otros.

Hay socios que saldrán de la crisis, pero es muy posible que para otros las ayudas del Gobierno sean insuficientes y se vean abocados a cerrar su establecimiento. En todo caso, como he mencionado con anterioridad, la situación en este sector es dura porque además de llevar dos meses sin trabajar, ahora deben hacerlo con unos protocolos muy estrictos y con un desembolso previo económico muy elevado.

Los bancos están uniendo esos créditos a productos propios ¿es legal? ¿Qué hacer en esos casos?

La concesión de un crédito amparado por esta línea de avales no puede estar vinculada en ningún caso a la contratación de otros productos. Ya ha habido denuncias por venta cruzada de productos y el uso de estos créditos para amortizar anticipadamente otros concedidos previamente. En la actualidad, la banca se ha comprometido a no vincularlos a otros productos, como seguros de vida, que encarecerían la financiación.

Legalmente, ¿qué requerimientos deben de tener en cuenta los médicos para una reapertura segura de sus clínicas?

Deben cumplir con los protocolos del Ministerio de Sanidad, de las diferentes órdenes que regulan la desescalada y con las instrucciones dadas por las empresas de prevención de riesgos laborales. De forma paralela, la SEME ha realizado un protocolo que, si bien no son más que recomendaciones, pueden ayudar a los médicos a preparar una apertura segura de sus clínicas.

A su juicio, ¿cuánto tiempo se necesitará para superar esta pandemia?

La crisis económica va a ser larga máxime si, como se pone de manifiesto en distintos informes, se va a producir un repunte de la pandemia este otoño. Muchos médicos están empezando a abrir sabiendo que los meses de mucho calor no son meses buenos, pensando más en el mes de septiembre y temiendo que, efectivamente, en el mes de octubre-noviembre vuelva a haber una recaída.

Además de llevar dos meses sin trabajar, ahora se debe hacer con unos protocolos muy estrictos y con un desembolso económico muy elevado